



DECANATO DE LOS JUZGADOS

-----o-----
DECANATO DOS XULGADOS
F E R R O L

R/ Coruña, 55, baixo.
Tf: 981 337 350 Fax: 981 337 351

EDICTO

Al no haber sido elegido por el Ayuntamiento de **FENE Juez de Paz SUSTITUTO** para dicha localidad, **se convoca a cuantos tengan interés en aspirar al mencionado cargo** para que, en el plazo más breve posible, se personen **en el Decanato de los Juzgados de Ferrol** (c/ Coruña, 55, 3º Izda.) con la documentación necesaria para acreditar los siguientes extremos:

- 1º) Nombre, apellidos, DNI, edad, profesión y domicilio.
- 2º) Si han desempeñado el cargo de Juez de Paz o sustituto con anterioridad.
- 3º) Méritos académicos o profesionales que puedan hacer valer.
- 4º) Certificado de antecedentes penales.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

Estar empadronados en el municipio de «JuzgadoDePaz», ser mayores de edad, no estar inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos ni incapacitados por sentencia judicial, no cobrar ningún tipo de retribución del erario público.

Lo que se hace público en cumplimiento del acuerdo adoptado en el día de hoy por el Magistrado que suscribe la presente, para conocimiento de cuantos se encuentren interesados en solicitar la indicada plaza.

Ferrol a dos de mayo de 2022.

LA LETRADA DEL DECANATO

Fdo. D^a. MARÍA VELANDO CAINZOS



4

5